

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 12 de Enero de 2005

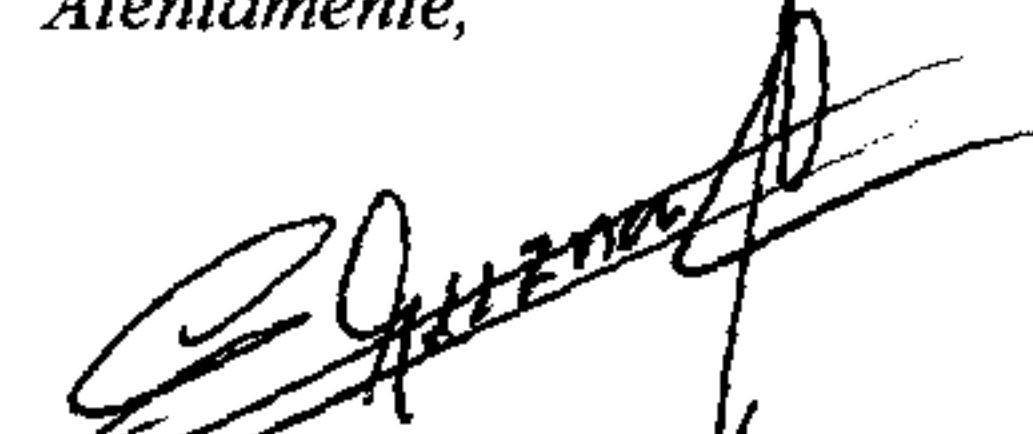
*A los Señores Accionistas de
FOX SEGURIDAD S.A.
Ciudad.-*

De mis consideraciones:

Habiendo realizado el análisis a la compañía Fox Seguridad S.A. en mi calidad de Comisario, cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2004, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, habiendo observado lo siguiente:

- 1. La Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente. Además he recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.*
- 2. Considero que los Libros Contables se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.*
- 3. No encuentro ninguna observación de fondo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.*
- 4. En mi opinión, la pérdida del ejercicio económico terminado que asciende a US \$227.13, se debe a la demora en el trámite y en llegar los equipos importados dando como resultado un stock vigente.*
- 5. Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2004, son razonables y han sido elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mismo que incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarias vigentes.*
- 6. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.*

Atentamente,


C.P.A. Eduardo Guzmán Carrera
COMISARIO